







Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA SOBRE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DESCRIPTIVO FINAL DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO.

Código PRINEX: 6118

Código Expte. Contratación: 2024/002006 (en G3)

Vista la propuesta de la Mesa Especial de Dialogo Competitivo de en reunión celebrada el 14 de octubre de 2025 relativa a LA APROBACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DEL DIÁLOGO CON LOS LICITADORES, DE APROBACIÓN DOCUMENTO DEFINITIVO Y CIERRE DE FASE II, tras el procedimiento de Dialogo Competitivo, en virtud de las facultades contenidas en el Art Art 14.2 g) del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Descriptivo final , firmado el 3 de noviembre de 2025, que regirá en la siguiente fase de presentación de ofertas finales.

SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de licitación, que ha sido actualizado tras el Diálogo Competitivo, asciende a la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.303.172,64 €), IVA excluido.

**TERCERO.-** Publicar el Informe Final de de Conclusiones y el Documento Descriptivo final tanto en el DOUE como en el Perfil del Contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Quedan vigentes el resto de consideraciones aprobadas por Resolución anterior dictada por esta Dirección General por la que se aprobó el Expediente de contratación con fecha 20 de diciembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Susana Rocío Cayuelas Porras DIRECTORA GENERAL DE AVRA



